

**ASOCIACION DE REGANTES
EXPECTANTES DE "LESPUNTES"**
Avda. Camino Hondos, 8-bajos
22520-FRAGA (Huesca)
Tel. 974 472 411 – Fax 974 470 032
e.mail: antonio@lorena.e.telefonica.net

24.04.2008

CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL EBRO
Paseo Sagasta, 24-28
50071-ZARAGOZA

Muy Sres, nuestros:

Para su constancia y efectos, acompaño certificación del acuerdo adoptado por la Junta Rectora de esta Asociación de Regantes Expectantes, en relación con el "Avance del Plan Hidrológico del Río Cinca".

Rogamos tengan a bien acceder al contenido indicado en el acuerdo que se acompaña.

Atentamente,
El Secretario-Contador.



Fdo.: ANTONIO CHINE SAMPIETRO

ANTONIO CHINE SAMPIETRO, Secretario-Contador de la "Asociación de Regantes Expectantes de Les Puentes",

C E R T I F I C O :

Que en la reunión de la Junta Rectora de esta Asociación celebrada el día 24 de abril de este año, se adoptó el acuerdo que, copiado literalmente dice como sigue:

"" 5º.- El Presidente y Secretario, informan a los miembros de la Junta de una reunión que tuvo lugar en Barbastro en fechas pasadas, a la que no fuimos invitados, y a la que asistieron todas las comunidades activas y expectantes, como por ejemplo la Comunidad de Regantes Expectantes de Monegros; Ayuntamientos; instituciones, D.G.A., C.H.E, etc. etc.

La reunión versaba sobre el avance del estudio del Plan Hidrológico del Río Cinca.

Se da la circunstancia que, por parte del M.I. Ayuntamiento de Fraga, en cuya representación asistió el Concejal D. Santiago Escandil solamente se solicitó la inclusión en dicho avance, la limpieza de las riberas del río, cuando, además de lo anterior, lo procedente hubiera sido **SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE LA RESERVA DE CAUDALES PARA EL RIEGO DE HASTA 5.023 HAS, que el Ayuntamiento tiene formalizadas ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, según expediente nº 2004.A.132/LUB.**

Consecuentemente, se impone el **SOLICITAR DEL GOBIERNO DE ARAGON, Departamento de Agricultura y de la CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL EBRO, la inclusión de nuestra Asociación en la lista de Entidades a tener en cuenta en la confección y desarrollo del Plan Hidrológico del Río Cinca.**

Se aprueba por unanimidad remitir a los entes citados certificación del presente acuerdo.""

Y, para que así conste donde convenga, expido la presente con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Fraga a veinticinco de Abril de dos mil ocho

Vº Bº
El Presidente,



Fdo.: Mario Cabrera Marfull

EL SECRETARIO,



Fdo.: Antonio Chiné Sampietro